



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0054967/2014 mediante el cual se solicita la rectificación de las Resoluciones HCD N°539/2014 y 108/2014;

Y CONSIDERANDO:

Que en efecto se han deslizado errores materiales involuntarios en los decisorios mencionados precedentemente, debiendo proceder a la subsanación de los mismos;

Que en virtud de ello, corresponde rectificar la Resolución HCD N°108/2014, que corre agregada en copia a fs.6/7 de autos, disponiendo que: donde dice: "...María Cristina Romini...", debe decir: "...María Romina Cristini..."; y corresponde rectificar la Resolución HCD 539/2014, que corre agregada en copia a fs.74 de autos, disponiendo que: donde dice: "...Control social de niños, niñas y adolescentes y responsabilidad penal juvenil...", debe decir: "...Análisis de Políticas Públicas desde un enfoque de Derechos: La Protección Integral de los/as Niños/as y los/as Adolescentes...";

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**


R E S U E L V E:

Art. 1°.- Rectificar la Resolución HCD N°108/2014, que corre agregada en copia a fs.6/7 de autos, y disponer que: donde dice: "...María Cristina Romini...", debe decir: "...María Romina Cristini...".-

Art. 2°.- Rectificar la Resolución HCD N°539/2014, que corre agregada en copia a fs.74 de autos, disponer que: donde dice: "...Control social de niños, niñas y adolescentes y responsabilidad penal juvenil...", debe decir: "...Análisis de Políticas Públicas desde un enfoque de Derechos: La Protección Integral de los/as Niños/as y los/as Adolescentes...".-

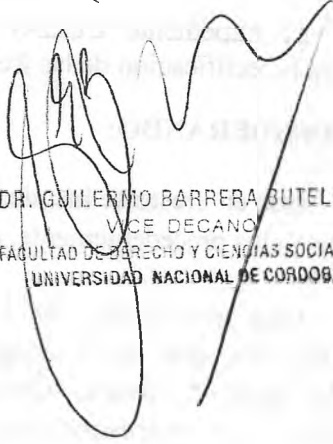
Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Estudios Básicos de esta Facultad. Oportunamente, archívese.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A
NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº123/2015



DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA